

PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

HEMEROTECA NACIONAL
MEXICO

TOMO I.

Pachuca.--Jueves 27 de Mayo del 1869.

NUM. 24.

CIRCULAR.

El ciudadano gobernador ha acordado que las leyes, decretos y demás disposiciones de las autoridades de la Federación y del Estado, sean obligatorias por el hecho de publicarse en el Periódico Oficial del gobierno del Estado.

Independencia y libertad. Pachuca, Marzo 2 de 1869.—Ro-
dónt.—Ciudadano gofo político del Distrito de.....

CONDICIONES.

Este periódico se publica los domingos y miércoles á las doce del día.

El precio de suscripción para el Estado, será el de cincuenta centavos cada mes, y fuera de él sesenta y dos y medio, franco de porte.

La administración del periódico está á cargo del C. Marcelino García, quien firmará los recibos de suscripción y despachará los negocios relativos al periódico.

Se reciben las suscripciones en esta capital, en el despacho de la imprenta, y en los distritos en las administraciones de rentas.

Se insertan gratis las citaciones de las oficinas del Estado así como los remitidos de interés general. Los de interés particular á precios convencionales.

EDITORIAL

CONCLUSION DEL GOBIERNO

PROVISIONAL DEL ESTADO.

Hoy 27 del corriente, el gobierno provisional que ha sido á cargo del Sr. Doria durante cuatro meses, concluye sus tareas administrativas, para que las continúe el C. Antonino Tagle, gobernador constitucional del Estado, declarado así en el decreto núm. 1, expedido por el H. Congreso, el 18 del presente mes.

Durante la administración transitoria del gobierno provisional, los esfuerzos todos de este poder, no tuvieron mas afán que el de proporcionar á los pueblos su futuro bienestar.

Comprobado está el plausible deseo del ejecutivo por el progreso del Estado, con los resultados que le han dado sus trabajos en los multiplicados ramos de la administración que ha procurado desarrollar.

La INSTRUCCION PUBLICA tan abandonada antes, cuenta hoy con un Instituto Literario en esta ciudad, establecido por los esfuerzos del gobierno, y cuatrocientas escuelas publi-

cas, donde concurren diez y seis mil trescientos veinte y un alumnos de ambos sexos, cuya instrucción se sostiene con la renta anual de \$1,723 pesos 67 centavos que producen los impuestos establecidos con tal fin.

La Hacienda pública en decadencia en épocas anteriores, se ha organizado de tal modo, que sus rendimientos fijos según los datos oficiales que el gobierno tiene de las oficinas de Hacienda, producirán al erario del Estado mensualmente, la suma de..... 36,863 pesos 96 centavos, cantidad más que suficiente para sus gastos ordinarios y aun para proteger la realización de algunas mejoras materiales.

La organización de la Guardia Nacional queda tan adelantada, que solo falta el nombramiento de los jefes y oficiales, pues los alistamientos están concluidos ascendiendo estos á 7,166 hombres presentados voluntariamente para el servicio de las armas y la clasificación por compañías ó cuerpos, es tan sencilla, que las autoridades de los Distritos pueden arreglar perfectamente en pocos días.

Quedan, pues, del mismo modo en perfecto estado para el servicio de dicha guardia, 1,902 fusiles, 194 rifles, 265 mosquetes, 197 bayonetas, 22 sables, una cantidad de parque regular, cerca de cien monturas, 56 clarines, 9 cajas de guerra y 39 caballos, lo cual pertenece todo al Estado, y puede usarse cuando se crea conveniente.

Las fuerzas de seguridad pública que ha organizado el gobierno, ascienden solo á 205 hombres de infantería y caballería que quedan tambien en perfecto arreglo, advirtiéndose que á su vigilancia se debe la completa seguridad de que se goza de mucho tiempo á esta parte, tanto en las poblaciones como en los caminos y en los campos, habiendo desaparecido de nuestra sociedad el crimen horrible del plagio que tenia antes azorados á los habitantes del Estado.

Los bandidos y salteadores han sido aprehendidos durante el gobierno provisional, en un número que no baja de cincuenta, de los cuales más de las dos terceras partes son cabecillas de alguna fama. Estos han sido consignados al poder judicial, y de la justificación de los jueces siempre hemos esperado la mayor rectitud. El deber del gobierno en este particular solo está circunscrito á excitar á quienes corresponde

para que se cumplan las leyes, sin invadir atribuciones ajenas, y á esto solo se ha limitado, aun tratándose de reos que puestos en libertad, harían agonizar á la sociedad con la zozobra continua que les causaría su impunidad.

El rescate de algunos plagiados, ha parecido un pasaje de novela, en una sociedad tan abatida por las baladronadas de los facinerosos, pero el gobierno cuenta el hecho de haber conseguido la libertad de varios ciudadanos que gemían entre las garras de los plagiarios, y de que como hemos indicado, este infame crimen no se repita en el Estado.

Los reos que se están juzgando, por el Superior Tribunal, son poco menos de 600, y el gobierno ha estado agitado de la mayor ansiedad, porque cuanto antes se les sentencie, para dar á la vindicta pública y á la ley, la satisfacción que merecen.

Y en un Estado de 404,207 habitantes de que se compone el de Hidalgo, no es un número excesivo el de 579 encausados que aparecen en la estadística criminal últimamente formada, aun contando los delitos leves, siendo probable que este número disminuirá con la educación del pueblo, la protección al trabajo, y el sistema de precaver los delitos, con el establecimiento de una fuerza eficaz de seguridad pública, que tenga la mas estricta vigilancia.

Una sociedad de geografía y estadística era indispensable en el Estado, para el acopio de datos preciosos que sirvieran para formar las noticias necesarias en todos los ramos de la administración pública, y el gobierno ante tan imperiosa consideración se resolvió á nombrar en esta ciudad, la que debe organizar los trabajos estadísticos de todo el Estado.

La adjudicación de terrenos á los indígenas en las poblaciones, donde estaban oprimidos por la avaricia de los poderosos, fué uno de los negocios que el gobierno vió con mas interés, y sobre tan grave asunto, los indígenas quedan garantizados de que serán atendidos, y que adquirirán sin gravamen alguno los terrenos comunales, y aun en propiedad los baldíos que denunciaren.

La formación de una carta topográfica en el Estado, era una necesidad apremiante para la joven sociedad política, que provisionalmente gobernaba el Sr. Doria, y tal documento lo mandó levantar, con la breve-

dad que podía permitirlo la magnitud de la obra, cuya carta topográfica queda concluida y reproduciéndose en una litografía de la capital.

El telégrafo de esta ciudad á México, fué una mejora concebida por el gobierno provisional y felizmente realizada en menos de dos meses.

Una nueva linea de diligencias de esta ciudad á Ixmiquilpan ha recibido del gobierno no solo su apoyo moral, sino ofertas positivas para que quede establecida, y creemos que en breve comenzará sus viajes, por estar en este negocio muy adelantados los trabajos relativos.

Algunos caminos del Estado, han sido compuestos, aunque en pequeños tramos, pero se procuraba ensanchar los transversales, ó de herradura, y mejorar los nacionales que sirven para carruajes.

Los artesanos y mineros operarios, han tenido en el gobierno provisional, una protección decidida. Para ellos y para los jornaleros, hay establecida una escuela nocturna de adultos en esta ciudad, y decretados dos talleres de carpintería y encuadernación en el Instituto Literario; teniendo cada ciudadano en particular las mas cumplidas garantías, para proteger sus fines y hacer por la industria cuanto fuera á ella favorable.

El gobierno estableció tambien bajo la dirección de una persona honrada é inteligente, la recaudación de los fondos de instrucción pública, con que impulsar todos los establecimientos de enseñanza gratuita.

Se organizó bajo su protección una Sociedad Filarmónica que hace honor á esta ciudad, y al Estado en general, por el desarrollo que tomará entre nosotros este ramo de educación, y de cultura social.

Ha subvencionado con dos mil pesos, al vecindario de Omilán, para la introducción de una buena cantidad de agua potable, para el uso de dicho vecindario, la cual sirviendo despues de elemento motor á las máquinas para el beneficio de metales que allí existen, hará florecer á aquella población.

Ha establecido correos ordinarios, con acuerdo del Supremo Gobierno, para muchos puntos de la Sierra donde nunca han existido.

Celebró un contrato con la compañía aviadora de minas de esta ciudad y el Mineral del Monte, para la continuación del presidio, la seguridad de este, y trato humanitario

para los infelices, condenados á trabajos for-
sados por sus delitos.

Para mejorar la condicion del indigente,
habia el afán de dejar establecido un *Hos-
picio de Pobres*, que el cortotiempo que du-
ró el gobierno provisional no permitió rea-
lizar.

Tampoco se pudo expedir un reglamento
propio para todo el Estado, evitando la *tala
de los bosques*, pues es urgente desterrar el
sistema destructor que hoy se observa, y
que está causando la ruina en todos los pue-
blos de Hidalgo, de nuestros mas preciosos
bosques.

En materia de recomposicion de edificios
públicos el gobierno deja regularmente re-
parado el de la "Veracruz," que sirve hoy
al II. Congreso para celebrar sus sesiones.

A mas de estas verdaderas mejoras rea-
lizadas en menos de cuatro meses por el go-
bierno, ha recojido datos inestimables, que
pueden utilizar el II. Congreso y el gobier-
no constitucional, de una manera ventajosa.

*El cuadro de valores que manifiesta la pro-
piedad raíz del Estado*, valuada en
12,465,459 pesos 5 centavos, es una adqui-
sicion importante para decretar las nuevas
contribuciones.

El censo general de la poblacion del Estado,
que asciende como hemos dicho al principio,
á 404,207 habitantes, el cual ha sido forma-
do con toda la eficacia posible, es otro do-
cumento necesario y útil para el acierto en
algunas tareas del orden administrativo, que
indudablemente emprenderá el nuevo go-
bierno constitucional. También ha recogido
el ejecutivo una noticia utilísima en el
rama de minería que ministrará pruebas pa-
ra el mejor acierto del gobierno, en los asun-
tos relativos á este elemento de riqueza.

En fin, no podríamos en un simple artí-
culo de periódico, señalar de una manera
acertada y precisa, todos los trabajos que el
C. gobernador provisional del Estado de
Hidalgo, ha emprendido para cumplir con
su deber, y mejorar la condicion de sus ha-
bitantes, pero hemos querido aunque lige-
ramente dar una idea de las disposiciones
de aquel, en todos los asuntos públicos incli-
nados á este fin.

La conciencia pública podrá juzgar mas
tarde de la magnitud de esos trabajos, y la
buena fé y la gratitud sabrán estimarlos de-
bidamente.

Por nuestra parte, repelimos que hemos
creido de nuestra obligacion hacer un es-
tracto de las ocupaciones á que estuvo de-
dicado el gobierno provisional, durante los
cuatro meses que representó los intereses
generales del Estado, y es por tal obliga-
cion que hemos señalado los trabajos mas
notables.

Nosotros, no buscamos en esta muestra
de atencion á los habitantes del Estado, ni
favores, ni actos de justicia, hacia á nuestra
pobre individualidad. Aspiramos únicamen-
te, á devolver con reconocimiento, las finas

muestras de aprecio que el pueblo ha teni-
do con el personal del actual gobernante
que va á dejar de serlo.

Reciba, pues, el Estado de Hidalgo nues-
tra gratitud por su deferencia para cooperar
al mejoramiento de su suerte futura, y nues-
tras felicitaciones mas cumplidas por ha-
ber entrado al orden constitucional.

A. PERALES.

EL C. JUAN C. DORIA, Go-
bernador provisional del Esta-
do de Hidalgo, á sus habitan-
tes.

Conciudadanos:

Hoy entrego el Gobierno del
Estado al elegido del pueblo.
El C. Antonino Tagle, sube al
poder ejecutivo, por la mayoría
de vuestros votos.

Al separarme de vuestro lado
el Estado queda tranquilo, á la
sombra de una paz completa.

La seguridad y las garantías
sociales, sostenidas con las leyes
y la vigilancia del Gobierno, os
custodian con afectuosa solici-
tud, en el feliz retiro del hogar
doméstico, y en medio de vues-
tros trabajos particulares.

Me retiro de la escena políti-
ca del Estado de Hidalgo, orgu-
lloso y contento, porque veo co-
ronados mis esfuerzos, y recom-
pensados mis servicios consagra-
dos al pueblo, mas allá de lo que
merecen.

Vuestra II. Legislatura me
ha declarado Ciudadano del Es-
tado; y esto es para mí una dis-
tincion que me envanece.

Hijo de un pueblo lejano, ve-
cino de un Estado fronterizo,
vuestra generosidad y verdade-
ro cariño me adopta en el centro
de la República como hijo tam-
bien de esta nueva sociedad po-
lítica, donde podré ejercer siem-
pre, en medio de vosotros, como
hermano, amigo y compatriota,

los sagrados derechos del ciuda-
dano.

Mi corazon agradece cuanto
vale esta prueba sublime de
aprecio; y siempre encontrareis
en mi alma un vigoroso senti-
miento de simpatía para corres-
ponderla.

Cuanto he hecho por vosotros,
ha sido en cumplimiento de mi
deber. La nobleza de vuestros
sentimientos excede en gratitud
á mis afanes en procurar vues-
tro bien. Os repito por todo,
que sois dueños de mi reconoci-
miento.

Las tareas difíciles del Go-
bierno no me permitieron hacer
una visita á todos los pueblos
que forman el Estado, para ha-
ber conocido mejor sus necesi-
dades, y remediado aquellas
mas apremiantes.

Muchos de mis deseos para
colocar á esta sociedad sobre la
senda del progreso, no pudieron
realizarse porque me impuse un
tiempo muy corto, para entre-
gar el sagrado depósito del man-
do á los escogidos del pueblo.

Y no hubo en esta precipita-
cion de mis actos, poco afecto
hacia la ventura de vuestro por-
venir. Disculpádme. Soy fa-
nático por la obediencia á las
instituciones democráticas; y las
dictaduras, por necesarias que
sean, me avergüenzan, pues las
he reconocido siempre como la
usurpacion de los derechos so-
beranos del pueblo.

Mis principios republicanos
son los mismos que se han con-
quistado en los campos de ba-
talla, y en las asambleas popu-
lares, donde se han defendido
las libertades de la Nación, y

donde se ha sostenido la causa
santa de la independencia de mi
patria. A costa de inmensos
sacrificios y de la sangre gene-
rosa del pueblo que ha corrido á
torrentes, se ha conseguido que
aquellos sean una verdad, y por
esto seré firme en ellos.

Soy por tal motivo, enemigo
del poder discrecional, y al en-
tregar en manos de vuestros
representantes, el que el Supre-
mo Gobierno de la República
en encomendó generoso, recibo
con gusto los halagos de una
satisfaccion inesplicable.

Temí mucho en mi pasajera
administracion, que la unidad
del mando, velara mi concien-
cia entre el pueblo y mi humil-
de personalidad, y se llegaran
á poner en duda mis sentimen-
tos republicanos; único tesoro
que debe guardar el hombre pú-
blico cuando ama la libertad y
la independencia de los pueblos.

Felizmente al entregar el
mando, encuentro mas cariño
en vuestros corazones, que al
elevarme al Gobierno. Dejo
este puesto en medio de mues-
tras tan grandes de amistad, de
respeto y de sentimiento públi-
co que estoy embriagado de pla-
cer, y por ningun interés eleva-
do, cambiaria la inmensa dicha
que me dais con vuestra estima-
cion.

Mi Gobierno sin manchar el
suelo del Estado, con una sola
gota de sangre por ejecuciones
de justicia, os ha dado paz y se-
guridad.

Os dejo en la mas perfecta
union y en medio de una tran-
quilidad verdadera, elementos

poderosos para alcanzar vuestra dicha.

Llevo en mi alma por vosotros un afecto imperecedero y grande.

Formad como hasta aquí una sola familia, bajo el nombre glorioso del primer patriarca de la independencia mexicana.

Sed buenos CC., amigos del orden. Sostened y amad las instituciones liberales y á vuestros dignos mandatarios, para que os admire la Nación entera, y se enorgullezca siempre con vuestras virtudes cívicas, el que fué vuestro primer Gobernador y será siempre vuestro mejor amigo.

—Juan C. Doría.

Pachuca, Mayo 27 de 1869.

PARTE OFICIAL

GOBIERNO DEL ESTADO.

EL C. JUAN C. DORIA, Gobernador provisional del Estado de Hidalgo, á todos sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado se ha servido expedir el decreto que sigue:

Núm. 3.—El Congreso del Estado de Hidalgo ha decretado lo siguiente:

Art. único. Es tesoro constitucional del Estado de Hidalgo, el C. Félix Castillo.

Lo tendrá entendido el gobernador del Estado, haciéndolo imprimir, publicar, circular y ejecutar.

Pachuca, Mayo 19 de 1869.—Ignacio Durán, diputado presidente.—Cirio P. de Tagle, diputado secretario.—Ignacio Sánchez, diputado secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y ejecute. Palacio del Gobierno del Estado en la ciudad de Pachuca, á 19 de Mayo de 1869.—J. C. Doría.—Cipriano Robert, secretario.

GACETILLA

EL C. JUAN C. DORIA A SUS COMPATRIOTAS Y AMIGOS.

El Sr. Doría entrega hoy el gobierno provisional del Estado que ha estado á su cargo durante cuatro meses, al C. gobernador constitucional del mismo, C. Antonio Tagle.

En consecuencia, al separarse del gobierno el Sr. Doría para regresar á la capital de la República, nos encarga manifestar á sus numerosos amigos, de esta ciudad y demás pueblos de

Hidalgo, se sirvan dirigirle sus órdenes á dicha capital, asegurándoles que conservará siempre de todos los que lo han honrado con su amistad, el mas grato recuerdo, deseando tener siempre ocasion, de manifestar sus grandes simpatías, por todos los hijos patriotas é ilustrados del Estado de Hidalgo, los cuales recibieron en estas líneas la mas sincera despedida y una expresion de afecto.

LA REDACCION DEL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

Con la separacion del Sr. Doría del gobierno transitorio, el personal que en la actualidad forma la redaccion de dicho periódico, deja de servir ésta, bien porque el individuo que la desempeña la hacia en gran parte por simpatías personales á aquel ciudadano, bien porque con arreglo á la Constitución del Estado de México, la redaccion del periódico mencionado, debe estar á cargo de una comision del H. Congreso, nombrada previamente.

Hemos creído conveniente, dar á conocer á nuestros lectores esta insignificante variacion, agradeciéndoles á la vez, las bondades con que han recibido hasta aquí, nuestras humildes producciones.—Los redactores.

EL SR. LIC. D. CIPRIANO ROBERT.

Este apreciable ciudadano se ha acercado á nuestra redaccion para manifestarnos, que teniendo que regresar á la capital de la República, por haber terminado los compromisos que contrajo con el Sr. Doría para servir la secretaria del gobierno del Estado, y no siendo posible por sus ocupaciones despedirse de sus numerosos amigos, nos encarga manifestásemos á estos, como tenemos el gusto de hacerlo en estas líneas, su estimacion y profunda gratitud, por las distinciones de amistad con que lo han honrado durante su permanencia en esta ciudad, suplicándoles se sirvan dirigirle sus órdenes á la referida capital, en donde tendrá la mayor satisfaccion en obsequiarlos.

REOS SENTENCIADOS A MUERTE Y PRESIDIO.

El juzgado 2.º de 1.ª instancia de esta ciudad, ha condenado á muerte y á presidio, á los reos que se expresan en la nota que sigue:

Juzgado 2.º de 1.ª instancia.—Sirvase vd. publicar en el periódico que dignamente redacta, que el día veintinueve del presente fueron sentenciados por este juzgado, Pedro Fabregat á pena capital y Néstor Alvarez á cinco años de presidio: el primero por complicidad en el plagio del presbítero Manuel Reyes, y el segundo por sospechas de complicidad en la receptacion del mismo plagio.

Lo que comunico á vd. en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 39 de la ley de 21 de Abril del año próximo pasado.

Independencia y Libertad. Pachuca, Mayo 25 de 1869.—Francisco de A. Osorio.—Cinco los redactores del Periódico Oficial del Estado.

MEMORIA.

Hoy ha presentado el C. Juan C. Doría, gobernador provisional del Estado, al H. Congreso del mismo, la Memoria, en que da cuenta de todos los actos de su administración pública, durante los cuatro meses que desempeñó el gobierno de Hidalgo.

En la expresada Memoria existen datos importantes, que pueden servir de mucho á los actuales poderes constitucionales del Estado,

para la expedicion de las leyes orgánicas sobre hacienda, guardia nacional y otros ramos de intereses general que indudablemente se reglamentarán en nuestro joven Estado.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

El Tribunal Superior ha remitido al Gobierno los estados de causas criminales y expedientes civiles que se han despachado en el periodo corrido desde su instalacion; y con suma complacencia hemos visto en ellos que los Magistrados han cumplido con su deber y algunos por decirlo así, se han excedido pues que en el corto término de dos meses, no solo han dado trámite á todos los procesos, sino que han concluido definitivamente un número considerable de ellos, remitiéndolos á los jueces inferiores para la ejecucion de sus sentencias. Mientras se hace la publicacion aunque sea en extracto de los referidos estados, vamos á dar una breve noticia de lo que en ellos aparece y á consignar algunos datos que sabemos extraoficialmente.

La primera sala del Tribunal á cargo del Magistrado C. Telesforo D. Barroso, ha recibido en el año de 201 causas, de las que han sido sentenciadas definitivamente 101, entre ellas bastantes de gravedad y tramitadas todas las demas.

La segunda sala que hasta el 15 del pasado Abril fué desempeñada por el C. Lic. Francisco Aróiniga y posteriormente por el Lic. D. Modesto Herrera, recibió en el mismo tiempo 139 causas de las que han sido determinadas en definitiva 33 y tramitadas una parte de las restantes.

La tercera sala que hasta el 24 de Abril estuvo á cargo del Lic. D. Manuel Pavón y despues al del Lic. D. Nicolás Islas y Bustamante, ha recibido 192 de las que han sido falladas en definitiva y devueltas para su ejecucion, 114, habiéndose dictado trámites en todas las demas. Debemos consignar que de este número de causas, desechadas, cerca de cien lo fueron por el Lic. Pavón en el mes y días en que estuvo supliendo la Sala.

Ha habido tambien algun despacho de Sala colegiada y el acuerdo diario del Tribunal pleno.

Esta sala reunion demuestra la grande actividad y empeño con que los Magistrados del Tribunal Superior, se han dedicado al cumplimiento de sus funciones judiciales, dando una prueba de su aptitud y celo, y del buen deseo que los ha animado de prestar eficazmente sus servicios al nuevo Estado, contribuyendo á su organizacion y á las nobles miras que han guiado al ilustrado y activo Gobierno transitorio.

Se notará que en la segunda Sala no ha sido tan activo el despacho. Este retardo proviene segun se nos ha informado, de que los Magistrados han tenido que dedicar mucho tiempo á la practica de diversas diligencias, en la ruidosa causa que en esta ciudad se instruye á varios acusados por la fama, de plagios y ladrones y la que últimamente ha sido sentenciada absolviéndolos del cargo y condeando á uno de ellos por vagancia.

En el extracto de la primera sala que desempeña el Lic. Barroso, hemos advertido que entre las muchas causas que se han sentenciado, hay varias de bastante gravedad formadas contra saltadores y ladrones, cuyas causas requieren mayor detencion y estudio en su despacho, y producen la satisfaccion de la viudota pública y el restablecimiento de la seguridad social que desazona en el castigo de los grandes criminales.

Entre los empleados, merece una especial recomendacion el Lic. Portillo secretario de la primera sala quien á pesar de tener á su cargo

el laboriosísimo despacho del Tribunal pleno y la mayor parte de las causas de tercera instancia, ha podido con su actividad é inteligencia, expedir los trabajos de las tres secretarías, sin contar ni aun con los empleados estrictamente necesarios.

Hemos creído de nuestro deber imponer al público de los buenos servicios que han prestado los miembros del Tribunal, para que sean estimados debidamente; siendo de advertir que aunque al recibir los nombramientos de sus respectivos encargos tenían el convencimiento de que solo debían desempeñarlos un corto tiempo, los aceptaron con gusto y los han servido eficaz y satisfactoriamente, haciendo para esto alguno de los Magistrados el sacrificio de sus comodidades, separándose del lugar de su ordinaria residencia, de su familia y del círculo de sus amistades y negocios, perjudicándose acaso en sus intereses.

El Estado, pues, lo mismo que el Gobierno provisional á quien han secundado dignamente en uno de los principales ramos de la administración pública, deben siempre conservar una grata memoria de los buenos servicios que han prestado los referidos funcionarios y empleados del Tribunal Superior, á quienes nosotros felicitamos sinceramente deseando que su ejemplo sea imitado y que en lo sucesivo continúe la administración de justicia con la misma energía y actividad.

VOTOS DE GRACIAS, AL C. JUAN C. DORIA.

Los vecinos y autoridades de Jacala, Mineral del Monte y Huasca, los han dirigido al actual Gobernador provisional en los términos que siguen:

“Los que suscriben, individuos de la Sociedad progresista de este lugar, intimamente persuadidos de que el desarrollo de las mejoras materiales en el Estado de Hidalgo, hará que los pueblos que lo forman se eleven á la altura de los mas grandes de la federacion mexicana, han visto con positiva satisfaccion que el 30 del pasado Abril se inaugurase en la ciudad de Pachuca la linea telegráfica que la comunica con la capital de la República, porque ese hecho revela á todas luces la idea de progreso y adelanto que animan al ciudadano gobernador provisional Juan C. Doría.

Si pasáramos en silencio el acontecimiento tan grandioso para el Estado de Hidalgo, dudáramos de haber cumplido con un deber. Por esto es que haciendo un homenaje á la justicia, y apreciando en lo que vale la conducta del ciudadano gobernador, queremos consignarla, como lo hacemos en estas pequeñas líneas, el mas sincero voto de gracias, lo mismo que á todos los ciudadanos que de cualquiera manera hayan cooperado para el establecimiento de la linea telegráfica que une la capital del Estado con pueblos importantes en nuestro extenso país, felicitando á los habitantes del propio Estado por la adquisicion de esa mejora, puesto que ella facilita á las clases todas de la sociedad el pronto medio de realizar cuantas transacciones puedan ocurrir en los ramos que constituyen la riqueza nacional.

Esta solo para que otra parte importante de nuestro Estado reciba un grande y nuevo impulso, que el gobierno de Hidalgo influya para que cuanto antes el ejecutivo de la nacion dé principio á la apertura del camino carretero decretado por el soberano congreso de la Union en 15 de Enero del presente año, para comunicar á la capital de la República con Tampico por esta Sierra, seguro que de esa manera llevará una de las principales aspiraciones de varios pueblos del Estado.

Jacala de Ledesma, Mayo 14 de 1869.—M. Rubio.—Félix Rubio.—Juan de D. Almazan.—Febronio Lugo.—Rubio R.—Vicente Venegas.—Ledesma Federico.—H. Lugo.—Rubio Alberto.—Julian Trejo.—José de J. Zamudio.—Juan Fuentes.—José M. Zamudio, secretario.

"Los que suscribimos, Jueces conciliadores y empleados de este mineral, llenos de una eterna gratitud, por los buenos y distinguidos servicios que vd. tan eficazmente ha prestado á nuestro jóven Estado, al tener interiormente á su cargo las riendas del Gobierno, no podemos menos como lo creemos de nuestro deber, que consagrarle un eficaz voto de gracias, siendo convencidos de que todos los habitantes del Estado abundan en estos sentimientos hijos únicos de la justicia, la gratitud y el respeto.

Al recibir vd. esta sencilla pero sincera ovación, le rogamos á vd. admita las seguridades de nuestra adhesión, caridad, aprecio y consideración.

Independencia, Libertad y Reforma, Mineral del Monte, Mayo 25 de 1869.—F. Castro.—Agustín Osorio.—Amado Vergara.—Nicanor Olvera.—Agustín de Islas.—Vicente F. Rangel, secretario.—C. Juan C. Doria, Gobernador interino del Estado de Hidalgo.—Pachuca.

"La I. Corporación que tengo la honra de presidir, en sesión extraordinaria verificada hoy, ha acordado elevar á vd. por mi conducto, como lo verifico, un voto de gracias por los grandes beneficios que á esta población ha impartido en el corto periodo que como Gobernador interino ha estado á la cabeza de estos pueblos; y yo, al poner en práctica tan loable disposición, me congratulo en rogarlo acepte mis servicios y las seguridades de mi aprecio.

Independencia y Libertad. Huasca de Ocampo, Mayo 24 de 1869.—Guillermo Borbolla.—C. Gobernador del Estado de Hidalgo.—Pachuca."

NOMBRAMIENTO DE TESORERO DEL ESTADO.

Hoy publicamos en el lugar correspondiente el decreto número 3 expedido por la H. Legislatura del Estado, en el cual se declara Tesorero constitucional de Hidalgo, al C. Félix Castillo.

Nosotros felicitamos al Sr. Castillo por la merecida prueba de confianza que acaba de darle la H. Legislatura, atendiendo á su aptitud, y honradez y á los buenos servicios que en el ramo de hacienda prestó al Estado, durante el gobierno provisional del Sr. Doria.

EL C. TENIENTE CORONEL MANUEL RUEDA Y AUZA.

Este jefe que manda el Batallón de infantería de seguridad pública de esta ciudad, cuyo cuerpo ha instruido y conserrado de una manera muy satisfactoria, ha solicitado del C. Gobernador provisional, su separación del servicio del Estado. Pero calculando el Sr. Doria que con el solo hecho de conceder al teniente coronel Rueda su baja, podría sufrir la moral del soldado, y aun disminuirse el número de éstos, no le ha admitido á dicho jefe la referida renuncia.

Sobre todo, se han considerado muy útiles al Estado, los servicios del cuerpo de seguridad, con su jefe nato á la cabeza, para tener garantizados los intereses y las personas en esta parte del Estado, y el gobierno provisional no ha querido exponer tan preciosos bienes, accediendo á lo que solicitó el ya citado jefe.

Cuando el Sr. Tagle se encargue del Gobier-

no, si el teniente coronel Rueda insiste en su separación, aquel ciudadano podrá tomar en consideración las razones que unoramente se le expongan por el interesado; pues de hacerlo desde ahora el Sr. Doria, además de no ser conveniente, sería entregar debilitados al Gobierno Constitucional, los fuertes resortes que han servido de apoyo al provisional, para la seguridad y conservación del orden público.

CONCIERTO CON QUE LA SOCIEDAD FILARMÓNICA DE ESTA CAPITAL, ONSEQUIÓ EN SU DESPEDIDA, AL GOBERNADOR PROVISIONAL DEL ESTADO, C. JUAN C. DORIA.

El Domingo 23 del corriente la Sociedad filarmónica de esta Ciudad, la obsequió al C. Gobernador provisional, con un magnífico concierto.

Las piezas señaladas para la función fueron escogidas y ejecutadas con suma gracia y perfecta habilidad.

Los CC. Dr. Miguel Varela, Lic. Ignacio Otero y Agustín Cárdenas, pronunciaron cada uno á su vez las sencillas, pero sentimentales allocuciones que tenemos el gusto de insertar al fin de estas líneas.

Las señoras Garcías acompañándose en el piano, con flauta guitarra y violín, ejecutaron con mucha perfección varios temas de la Ópera del Trovador.

La concurrencia entera aplaudió los adelantos de tan aprociables jóvenes, quedando nosotros complacidos de su afabilidad y disposición en el bello arte de la música.

La señorita Valasco y el Sr. Polak, estuvieron admirables en su ópera de Maria, tocando á cuatro manos en el piano.

Las señoritas Matuz y Escárcega, y señores Maguoni y Arvide, nos dejaron contentos, de su propia ligeros ejecución, en las diversas piezas que se encargaron de tocar en el concierto; realzando la agradable armonía de la función, el niño Emilio Varela, que en unión de su maestro el Sr. Polak, ejecutaron con elegancia é inimitable reposición á cuatro manos, una fantasía de la ópera de Norma.

La música del Sr. Bracho, estuvo también feliz en las piezas que ejecutó, principalmente en la marcha de Zaragoza, con que terminó la función.

Esta fiesta de despedida de la sociedad filarmónica, deja en nosotros recuerdos gratísimos, y estamos seguros que el Sr. Doria sabrá estimar la desinteresada gratitud de los socios, por la espontaneidad, con que le han manifestado el más profundo cariño.

Los discursos de despedida de los socios, dirigidos al C. Gobernador á nombre de la sociedad filarmónica, son los que siguen.

El Sr. Doctor Varela dijo:

C. gobernador:

Hace un mes poco más ó menos que recibimos el primer beneficio de vuestra indulgente condescendencia, al determinarse á presidir nuestra primer reunión, autorizando con su presencia la instalación de esta Sociedad Filarmónica. En el curso de este mes no han cesado nuestros trabajos; pero tanpoco hemos dejado de gozar de los beneficios, que con mano pródiga y bondadosa habéis derramado en todo el pueblo en la muy corta época de vuestro gobierno; para todos ha habido beneficios, ninguna clase de la sociedad los desconoce, y generalmente se ve con el mayor pesar, que á medida que el tiempo pasa, se aproxima el momento de perder tal vez para siempre, el amigo, el bien-

chor, el hermano que hemos llamado gobernador, y al que siempre bendeciremos.

No por esto vivireis separado de nosotros, las distancias medianas entre la materia; mas en lo espiritual, estaréis siempre á nuestro lado, el sublime sentimiento de la gratitud será el lazo que nos una eternamente, y aun en lo material, el reconocimiento dejará impresos en nuestros corazones vuestros beneficios.

No se puede negar que se tiene gusto en hacer el bien, y que en esta satisfacción está la recompensa: que el que quiere prodigar sus beneficios, muchas veces cae en sobre amarguras, y tiene por recompensa crueles desengaños; no por esto desmaya su ánimo, y al fin llega al término de sus afanes, entonces se ve remunerado con usura en el vasto campo de los agradecidos de todos los disgustos que ha sufrido, la gratitud eleva sus cantares por todas partes y aun en los corazones venales el reconocimiento tiene un intencional papel. Nosotros señor gobernador, tenemos el gusto de sentir en nuestra alma, lo mismo que pasa en los corazones nobles cuando los anima este hermoso sentimiento, y creemos firmemente que en la será capaz de borrarlo, porque es un sentimiento grande, profundo y sincero.

Haciendo á un lado todo deseo de ostentación, y como muestra de nuestro cariño, os ofrecemos este pequeño concierto, para el que pedimos indulgencia, pues que careciendo de todos los elementos necesarios para poderos obsequiar dignamente, por ser aun una sociedad naciente, solo deseamos con ello el proporcionaros un rato de distracción, y al mismo tiempo aprovechar la oportunidad para suplicaros, que aceptéis nuestras demostraciones de sincera gratitud, y que cuando tengáis un recuerdo nuestro, sea este grato á su corazón, como si se tratara de amigos queridos, de leales hermanos.—Dize.

El Sr. Lic. Otero, se expresó en estos términos:

C. Gobernador.

Al separaros del Estado de Hidalgo, dejais recuerdos imperecederos, cuya memoria jamás se extinguirá, porque tienen por base la gratitud del pueblo por cuyo progreso y bienestar habéis hecho cuanto ha sido posible. La Sociedad Filarmónica que á vos debe su estabilidad, conmovida profundamente por los beneficios de que os es deudora y por la idea de vuestro próximo regreso á la capital de la República, me ha comisionado para que os haga presentes sus sentimientos de gratitud y de tristeza: al hacerlo, al manifestaros su inmenso reconocimiento, abjiga la esperanza de volveros á poseer acaso muy pronto, y entretanto esto se realiza, tendrá presentes vuestros beneficios, vuestras virtudes y los deberes que le impone el ejemplo que le habéis dado de constancia y abnegación en hacer el bien.—Dize.

El C. Agustín Cárdenas, manifestó al C. Gobernador Doria lo que sigue:

Esta es la segunda reunión, que con el carácter de fiesta, tiene esta Sociedad desde que existe. La primera tuvo por objeto celebrar la instalación de la misma Sociedad; la presente, tiene un fin grandioso á la par que lierno: está destinada á despedirse de su fundador, del Gobernador provisional del Estado, C. Juan C. Doria, que terminada aquí noblemente su misión, regresa á la capital de República; y á manifestar á la vez á este mismo C., el grande aprecio que le tiene la asociación, y lo agradecida que le vive, por la decidida protección que le ha dispensado desde que se inició su existencia: como el periodo del Gobierno provisional que va á terminar próximamente, ha si-

do de tan corta duración, fresa está la memoria de sus hechos, y no puede haberse olvidado por lo mismo, que al jefe de ese gobierno que ha comprendido dignamente su alta misión, y que ha sabido obsequiar los deseos de los pueblos, cuyos destinos vino á regir, es al que principalmente se debe el gran paso que se ha dado en la instrucción pública, con el establecimiento del Instituto Literario y de la Sociedad Filarmónica.

La existencia de estos hermosos planteles, que tanto han de influir moralmente en el Estado, es obra del Gobernador, del C. Doria que comprendió el pensamiento de los que los iniciaron y lo apoyó con su respetabilidad y poder.

Los servicios de esta especie que se prestan á los pueblos, como que tienden al mejoramiento de estos, por que es indudable que la ilustración conduce á la felicidad, merecen ser apreciados por las masas, y que se den por ellos públicos votos de gratitud á esos autores.

El Estado de Hidalgo, justo apreciador del mérito de sus mandatarios, ya ha declarado por el órgano respetable de su Honorable Legislatura, que aprecia dignamente los servicios del C. Doria, que ha calificado de eminentes, y que por ellos le da un voto de gracias, y le concede el título y goce de los derechos de ciudadano del mismo Estado.

Pero aunque el Estado en general ha cumplido ya con ese deber, y en el Estado no hay duda que está comprendida esta y las demás Sociedades que en él existen, la filarmónica, en cuyo nombre tengo el honor de hablar en este momento, no ha querido prescindir del gusto de hacer una manifestación directa del sentimiento de gratitud que la anima por su protector, y de la satisfacción que disfruta, aunque mezclada de pena, de hacer su despedida.

Por eso dispuso la reunión de la presente noche, y ese es el objeto que tiene esta junta de familia: ella carece en verdad del esplendor, de la magnificencia que merece el fin á que se le destinó; pero naciente apenas la asociación, no solo carece de los fondos que para ello necesitaría, sino que no tiene aún novedades que presentar en un concierto, para que mereciera los honores de la mayor publicidad.

Por otra parte, todos los socios que conocemos al ilustre ciudadano á quien hacemos esta pobre ovación, sabemos perfectamente que ha de quedar satisfecho de ella, porque no se le puede ocultar la buena fe, la sinceridad con que lo hacemos, y es seguro que eso ha de detener á sus ojos más valor, que el esplendor y la grandeza si creciera de estas circunstancias.

Tal vez esta es la última ocasión que tengamos el placer de ver en el seno de la Sociedad á su protector y buen amigo; pero si tal sucediere, no por eso lo dejaremos de contar como nuestro compañero, nuestro querido y respetable hermano, y esperamos no nos privará del gusto de ver sus letras.

Por vuestra parte, C. Gobernador, podéis vivir con la seguridad, de que esta asociación, cuyos sentimientos interpreto en este instante, os consagrará siempre sus gratos recuerdos, os conservará en todas ocasiones el lugar distinguido que en ella merecáis, y que cada uno de sus miembros mantendrá indeleble en su corazón, el sentimiento más sincero de gratitud por vuestras bondades.

Editor responsable,

MARCELINO GARCIA.